CUENTA DE COBRO No.003

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO E.I.C.E A.M.V
NIT. 901880378-1

DEBE A

NOMBRE DE CONTRATISTA: LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
CEDULA: 1.067.724.771 DE AGUSTIN CODAZZI

LA SUMA DE: $ 4.000.000

MONTO EN LETRAS: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

Por Concepto Del:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. EICE-002-2026 DE FECHA DEL 13 DE ENERO,** Cuyo Objeto Es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR -E-I.C.E-AMV"**

PERIODO DEL INFORME: DEL 1**3 de marzo de 2026** al **12 de abril de 2026.**

Con mi firma doy mi constancia.

Atentamente,

LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
C.C No.1.067.724.771, expedida en Agustín Codazzi
Contratista -**EICE AMV**

FAVOR CONSIGNA A MI CUENTA DE NEQUI: 3017592348

Valledupar, de 13 abril de 2026

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16500183
Número del contrato	EICE-002-2026
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR -EI.CE- AMV
Tipo de contrato	
Fecha de inicio del contrato	01/13/2026 18:20:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	07/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	6 Meses
Tiempo adiciones en días	61 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Si (•) No
Obligaciones Ambientales	() Si (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Si (•) No
Reversión	() Si (•) No

Entidad Estatal

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. AMV

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Valledupar

Proveedor Seleccionado

LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Valledupar

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LINA MARCELA JIMÉNEZ SÁNCHEZ			

Aprobación del contrato

Aprobado – Proveedor
Aprobado por: *Fecha de aprobación:* -

Aprobado – Entidad Estatal
Aprobado por: *Fecha de aprobación:* -

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8859856_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8859856_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	
Proceso de Contratación	
Título de la oferta	N / A
Cuantía del contrato	24.000.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251205974

(415)7707212489984(8020) 000014125120597 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 7 2 4 7 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 7 2 4 7 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	SANCHEZ	LINA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TORNITRIANA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

41. Dirección principal: CL 11 16 50 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: abogada.linajimenez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 5 9 2 3 4 8	6 0 5 5 5 8 1 2 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 1 0 1 9					1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-05-2026 01:15:20PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251205974

(415)7707212489984(8020) 000014125120597 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 7 2 4 7 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 1 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 1 9 5 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 1 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 1 1 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-05-2026 01:15:20PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251205974

(415)7707212489984(8020) 000014125120597 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 7 2 4 7 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y producto 4 7 3 2	

162. Nombre del establecimiento: TORNITRIANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3	

165. Dirección: CR 16 8 7 BRR ELCARMEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 1 9 5 7	2 0 1 5 1 1 0 3	
168. Teléfono: 3 0 1 7 5 9 2 3 4 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.724.771 de Agustín Codazzi, en calidad de persona natural, me permito CERTIFICAR que:

He efectuado, cuando a ello ha habido lugar, los pagos correspondientes a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos dos (2) meses, los cuales comprenden:

• Salud (EPS)

• Pensión (Fondo de Pensiones – FP)

• Riesgos Laborales (ARL)

• Caja de Compensación Familiar (CCF) — si aplica

A la fecha del presente documento, me encuentro al día (paz y salvo) por todos los conceptos anteriormente relacionados.

Es importante señalar que, en calidad de persona natural independiente, estoy exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con la normatividad vigente.

La presente certificación se expide para los fines que haya lugar

Dado en Valledupar, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Atentamente:

LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
C.C. No.1.067.724.771, expedida en Agustín Codazzi
CONTRATISTA E.I.C.E. A.M.V

CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

RENTAS DE TRABAJO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Yo, **LINA MARCELA JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.067.724.771**, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Me encuentro vinculada mediante contrato de prestación de servicios, vigente hasta el 12 de mayo de 2026, con la entidad contratante que reciba la presente certificación.
2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, aplicable a las rentas de trabajo, informo expresamente que NO haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos o abonos en cuenta percibidos por concepto de:
 - **Honorarios**, y/o
 - **Compensaciones por servicios personales**,

originados en el contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad contratante, de conformidad con lo establecido en el **parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016**.

3. En consecuencia, solicito que, al momento de la depuración de la base de retención en la fuente, se tenga en cuenta la renta exenta prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, por cuanto cumplo con las condiciones establecidas en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.
4. Declaro que la información aquí suministrada es veraz y verificable, y me comprometo a informar oportunamente cualquier modificación que afecte la aplicación de la retención en la fuente.

La presente certificación se expide para los fines tributarios correspondientes.

En constancia, se firma en **Valledupar**, a los **trece (13) días del mes de abril de 2026**.

DATOS DEL CONTRATISTA

Firma:

LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
C.C. No.1.067.724.771, expedida en Agustín Codazzi
CONTRATISTA E.I.C.E. A.M.V

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067724771		JIMENEZ SANCHEZ LINA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 11 No 16-50	AGUSTIN CODAZZI-CESAR	7592348	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	78157197	9502318279	I	2026/04/20	2026/04/28	BANCO DE OCCIDENTE	8	$511,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: AGUSTIN CODAZZI Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1067724771	JIMENEZ LINA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

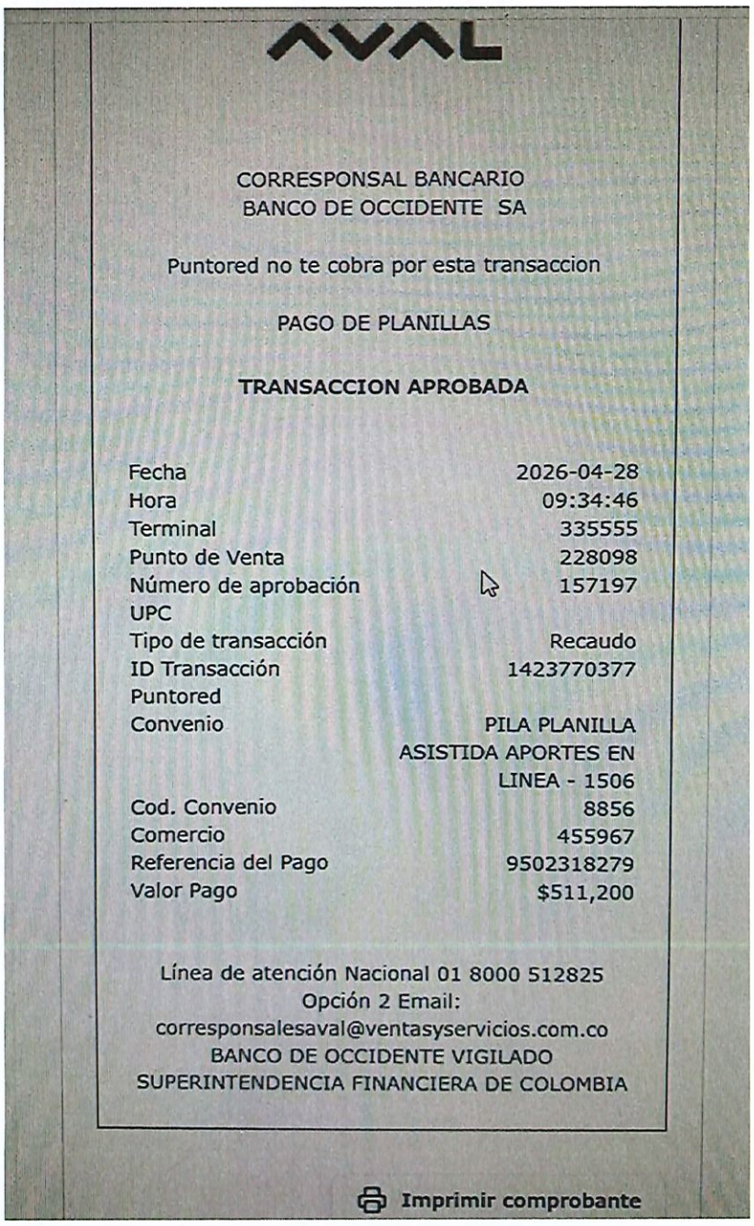
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067724771		JIMENEZ SANCHEZ LINA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 11 No 16-50	AGUSTIN CODAZZI-CESAR	7592348	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	78157197	9502318279	I	2026/04/20	2026/04/28	BANCO DE OCCIDENTE	8	$511,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
Ciudad: AGUSTIN CODAZZI Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
1	CC 1067724771	JIMENEZ LINA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	



AVAL

CORRESPONSAL BANCARIO
BANCO DE OCCIDENTE SA

Puntored no te cobra por esta transaccion

PAGO DE PLANILLAS

TRANSACCION APROBADA

Fecha	2026-04-28
Hora	09:34:46
Terminal	335555
Punto de Venta	228098
Número de aprobación	157197
UPC	
Tipo de transacción	Recaudo
ID Transacción	1423770377
Puntored	
Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA APORTES EN LINEA - 1506
Cod. Convenio	8856
Comercio	455967
Referencia del Pago	9502318279
Valor Pago	$511,200

Línea de atención Nacional 01 8000 512825
Opción 2 Email:
corresponsalesaval@ventasyservicios.com.co
BANCO DE OCCIDENTE VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Imprimir comprobante

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
13 DE MARZO DEL 2026 AL 12 DE ABRIL DEL 2026

Yo, **LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ,** en calidad de contratista del contrato **No. EICE-002-2026**, suscrito con la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR; describe a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el período comprendido entre el **13 DE MARZO DEL 2026 AL 12 DE ABRIL DEL 2026**

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1.	Emitir conceptos jurídicos y recomendaciones para la motivación de actos administrativos.	Durante el periodo comprendido entre el **13 DE MARZO DEL 2026 AL 12 DE ABRIL DEL 2026** se elaboraron diversos documentos jurídicos requeridos por la Dirección, el área de Contratación y la Oficina Jurídica, orientados a respaldar los procesos contractuales de la entidad. Entre los documentos se encuentran conceptos jurídicos, minutas contractuales, informes de viabilidad jurídica y respuestas a observaciones en procesos de selección
2.	Brindar asesoramiento jurídico para la correcta gestión de procesos de contratación pública y privada que adelante la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar E.I.C.E. A.M.V., en sus etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, en todas sus modalidades, conforme al Estatuto General de Contratación Pública - EGCP, el Manual de Contratación de la entidad y normas complementarias.	Se atendieron consultas jurídicas formuladas por las distintas dependencias del E.I.C.E. AMV, principalmente relacionadas con la interpretación y aplicación de normas en materia de contratación, en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme al Estatuto General de Contratación y el Manual Interno de Contratación.
3.	Apoyar a la Gerencia en la proyección de conceptos y orientaciones jurídicas.	Se brindó acompañamiento a la Gerencia en la revisión y análisis de asuntos jurídicos estratégicos, así como en la emisión de recomendaciones legales orientadas a la correcta toma de decisiones administrativas y contractuales.
4.	Proyectar los documentos que integran los procesos contractuales adelantados por la Empresa Industrial y Comercial del estado- Área Metropolitana de Valledupar. E.I.C.E AMV.	Se elaboraron y revisaron los documentos que integran los procesos de contratación, tales como pliegos de condiciones, estudios previos, minutas contractuales y actos administrativos. Esta labor garantizó la coherencia jurídica y el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables.
5.	Apoyar a la Gerencia de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Metropolitana de Valledupar - E.I.C.E. A.M.V. en la elaboración de informes que soliciten los entes de control.	Se asistió a reuniones de seguimiento convocadas por la Gerencia y el área de Contratación, brindando apoyo jurídico en la elaboración de informes y documentos solicitados por los entes de control, garantizando la trazabilidad y soporte legal de la información remitida.
6.	Elaborar contratos civiles y comerciales, convenios y contratos interadministrativos, contratos de colaboración, entre otras figuras contractuales, que pretenda suscribir la empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar - E.I.C.E A.M.V., procurando que aquellos comporten legalidad conforme al Código Civil, Código de Comercio, Constitución Política, Estatuto de Contratación Pública y en general las normas, principios de derecho y jurisprudencia aplicables a cada caso particular.	Se proyectaron conceptos y documentos contractuales a solicitud del área de Contratación, en relación con la legalidad, viabilidad y alcance de los contratos en curso o en estructuración. Los análisis incluyeron revisión normativa y jurisprudencial sobre modalidades de selección, cláusulas contractuales y régimen de responsabilidades.

7.	Emitir conceptos jurídicos en materia de contratación estatal y privada, conforme sea requerido por cualquier dependencia de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar - E.I.C.E. A.M.V.	Durante el periodo se brindó asesoría jurídica integral en las distintas etapas de varios procesos de contratación bajo la modalidad de selección de corta cuantía. Se apoyó la elaboración y revisión de pliegos, estudios previos, respuestas a observaciones, verificación de requisitos habilitantes y elaboración de informes de evaluación, en coordinación con los equipos técnicos y contractuales de la entidad.
8	Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrat	Se atendieron y tramitaron los asuntos jurídicos y contractuales asignados por la Secretaría General, incluyendo revisión y ajuste de documentos, elaboración de respuestas a requerimientos, y seguimiento a procesos específicos. Asimismo, se participó en comités técnicos y jurídicos, se elaboraron conceptos, y se proyectaron documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, conforme a los lineamientos legales y administrativos establecidos.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento con los certificados del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe; 13 de abril de 2026

Atentamente,

LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
C.C. No. 1.067.724.771, expedida en Agustín Codazzi
CONTRATISTA E.I.C.E. A.M.V

Vo. Bo. **KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA**
Área Operativa y De Proyectos E.I.C.E A.M.V
Supervisor del Contrato **E.ICE-002-2026**

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
DECLARACION JURAMENTADA 2026

Yo, LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ **Contrato N°** EICE-002-2026

Identificado (a):	NIT:	☐	C.C:	☑	C.E:	☐	Número:	1.67.724.771	D.V.	

Celular: 3017592348
Dirección: CL 1 CR 25-85 MANZANA D CASA 2
Correo Electrónico abogada.linajimenez@gmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2025** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$69´718.600** de pesos, *SI* ☐ *NO* ☑ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con el Area Metropolitana de Valledupar.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
ro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación	*SI* ☐	*NO* ☑

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 9502318279 **MES COTIZACION** Marzo **FECHA DE PAGO** 20/04/2026

PLANILLA N° _____ **MES COTIZACION** _____ **FECHA DE PAGO** _____

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	SALUD	PENSION	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	SALUD TOTAL	PROTECCION	POSITIVA
VALOR SIN INTERESES*	$ 200.000	$ 280.200	$ 9.200

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☐	*NO* ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** **(pagados en el año inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** **(pagados vigencia inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☐	*NO* ☑

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **20** días del mes de **Abril** del año **2026**

Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2026

Nombres y Apellidos: **LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ** Contrato No. : **EICE-002-2026**

Identificado (a):	NIT:	☐	CC:	☑	CE:	☐	Número:	1.067.724.771	D.V.	1

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☑
1.2 Crédito Compartido	Si :	☐	No :	☑

1.3 Porcentaje que le corresponde _____ y valor que le corresponde _____

2. Información por pagos de salud

2.1 Certificación Adjunta	Si :	☑	No :	☐

3. Información de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Articulo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 20 del mes de Abril del año 2026

Firma

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295738816

PIB
11:02:14

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067724771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 09:25:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067724771
Código de Verificación	1067724771260302092508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 11:33:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067724771** y Nombre: **LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140019684** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067724771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/04/2026 08:56 AM

Código Verificación: **R6W1SM8BP7**

Válida hasta: **24/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC